PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

COLBUN

REGIÓN: **DEL MAULE**

	DE RE	SOLUCIÓN
		OBACIÓN
25	.IUL.	2022
	ROL S.I	.l
210-290		

11	IS	T	_	0
v	10		J	J

A)	Las atribuciones e	emanadas del Ar	rt. 24 de la Ley	Orgánica	Constitucional	de Municipalidades,
----	--------------------	-----------------	------------------	----------	----------------	---------------------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 6918
- D) El certificado de informaciones previas Nº de fecha
- E) El anteproyecto de Edificación N°
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a

de fecha	(fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
(autoficiale efecto modificación metificación de decladas demolición etc)	

J) Otros (especificar):

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUCCION DOS VIVIENDAS Y BODEGA (Especificar) m2 y de UN superficie total de 267,00 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CALLEJON SAN VALENTIN S/N Lote N° 1-D localidad o loteo manzana sector RURAL del Plan regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

- Dejar constancia que la obra que se aprueba

 (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos de la autorización especial

- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

CONSTRUCCION VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE		R.U.T.				
JOSE RAUL FRIAS DIAZ		6.688.491-0				
REPRESENTANTE LEGAL DEL	PROPIETARIO				R.U	J.T.
JOSE RAUL FRIAS DIAZ					6.688.491-0	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLEJON SAN VALENTIN				S/N		RARI
COMUNA	CORREO ELECT	RÓNICO	TELÉFO	ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
COLBUN					983569468	
PERSONERÍA DEL REPRESEN	TANTE LEGAL : SE	ACREDITÓ ME	DIANTE			
			DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCI	RITURA PÚBLIC
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SE	R (A)				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
ADOLFO PATRICIO ARAYA ROMERO	15.972.112-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
ADOLFO PATRICIO ARAYA ROMERO	15.972.112-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
ADOLFO PATRICIO ARAYA ROMERO	15.972.112-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ADOLFO PATRICIO ARAYA ROMERO	15.972.112-4

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)				AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	ÓN REGISTRO		
						CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVI	SOR INDEPEN	IDIENTE (cuando co	rresponda)			REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL E	REVISOR DEL PR	OVECTO DE CÁL	CUI O ESTRUCTUE	PAL	DEGISTRO .	
	000#120221	LTHOOK BEET IN	OTEOTO DE CAE	JOLO ESTRUCTOR	AL(cuando corresponda	REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PROI	FESIONAL RES	SPONSABLE DE L	A REVISIÓN DEL PRO	DYECTO DE CÁLCULO	O ESTRUCTURAL	R	.U.T
(*) Podrá individualizarse hasta	antes del inicio de las	obras.					
EDIFICIOS DE USO		CTO DE OBRA NU	JEVA TODO	PARTE	☑ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo 4		DE LAS EDIFICAÇ	IONES	9,8		E OCUPACIÓN as/hectárea)	9,5
CRECIMIENTO URB	ANO	□ NO	☑ sí	Explicitar: densif	ficación / extensión		
LOTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIN	IULTÁNEA	si	☑ NO	LOTEO DFL 2	l □ sí	I □ NO
PROYECTO, se desa	arrollará en etar	oas:	I □ sí	I ☑ NO		de etapas	
ETAPAS CON MITIGAC							
SUPERFICIES	- TAKCIALI	-o (a considerar en	imiv, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERF	ICIE	ÚT	IL (m2)	COM	ÚN (m2)	ТОТИ	AL (m2)
S. EDIFICADA SUBT	ERRÁNEO (S)	STATE OF THE PARTY					V
S. EDIFICADA SOBR				267,00		267,00	
(1er piso + pisos su S. EDIFICADA TOTA							
				267,00		267,00	
SUPERFICIE OCUPACI	ÓN SOLO EN PR	IMER PISO (m2)	267,00	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O I	LOS PREDIOS (m2)	10.150,00
S. EDIFICADA SUBT	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1					gregar hoja adicional si hi	ubiere más subten
S. Edificada por nivel		UTI	L (m2)	COM	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
nivel o piso	-1 -2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							
S. EDIFICADA SOBR	E TERRENO				(agregar hoja adicional s	i hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo r
S. Edificada por nivel	o piso	ÚTI	L (m2)	COMU	ÚN (m2)	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	L (m2)
nivel o piso	1			267,00		267,00	V INSTALL
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8		7				
nivel o piso	9				100		
nivel o piso	10						1 1961
TOTAL				272,90		272,90	
S. EDIFICADA POR D	ESTINO						L. HEDE
DESTINO (S) CONT	EMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. 00
SUPERFICIE EDIFICA	ADA	196,00	71,00				
NORMAS URBANÍST PREDIO(S) EMPLAZA		A DE RIESCO					
TEDIO(G) EIVIFLAZI				☑ NO	□ sí	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	IITIDO
DENSIDAD	NIDAOIÁN S.	00 011000000		8/10/08/2017			
COEFICIENTE DE OC			(sobre 1er piso)				
OEFICIENTE DE CO	Committee of the Commit						

RASANTE				OGUC			
				OGUC		oguc	
SISTEMA DE AC	GRUPAMIENTO			AISLADO		AISLADO	
ADOSAMIENTO				OGUC		OGUC	
ANTEJARDÍN							
	TROS Y/O PISOS						
	NTOS AUTOMÓVIL	FS					
Service Control of the Control of th	NTOS BICICLETAS						
	NTOS OTROS VEHIC		1				
ESTACIONAMIE	NTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	CIDAD				
DESCUENTO ES	STACIONAMIENTO	PARA AUTOMÓV	ILES POR	□ sí	ENO	CANTIDAD	
	NTO PARA BICICLI			U 51	☑ NO	DESCONTADA	
USO DE SUELO	Y DESTINO(S) CO	NTEMPLADOS(S)					
TIPO	DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28, OGUC	Infraestructura	Area verde	Espacio Púb
CLASE / DESTIN	VO.	VIVIENDA	BODEGA	ART 2.1.26. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OG
ACTIVIDAD	.0	VIVIENDA	DOMESTICA				
ESCALA		//- 0.4.00 COULD		-			
	C OFICIAL FO	(Art. 2.1,36, OGUC	1	J			
PROTECCIONES		ГПлои					
□ NO	Sí, especificar		□ існ	ZOIT	OTRO; e	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I	
LI MONUME	NTO NACIONAL:	∏ □ ZT	□ MH	SANTUARIO	DE LA NATURA	LEZA	
FORMA DE CUM	MPLIMIENTO ARTÍC	ULO 70° LGUC (*)					
CESIÓN 🔲	APORTE	OTRO ESPECIFICAR;					
(*) SÓLO EN CASO	DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la	Lev N° 20.958)
	PROYECTO				CENTAJE DE CE	SION	
			(DEI	NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
(a) LI CON DENS	SIDAD DE OCUPAC			9,5	X 11 =	0,05	1%
		Personas/Hectárea				CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
				2000			
(b) CON DENS	IDAD DE OCUPACI			2000	44%		
	1	Personas/Hectárea			44%		
Nota 1: En el proyec	to de edificación de Ob	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la e	edificación completa.			
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula	to de edificación de Ob	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen	ectuar el cálculo de la e	edificación completa.	la OGLIC) que se inco	ementa en el o los ter sterializar el proyecto. S	renos del proyect
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupar culo, la cantidad de perso in de edificaciones a der ctivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final	ectuar el cálculo de la carga de ocupación as edificaciones existente el permiso de demolicade la riculo 5.1.6. y al in	edificación completa, in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma nciso tercero del artícul	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C.	Sólo podrá desco ación, y se adjun
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupar culo, la cantidad de perso in de edificaciones a der ctivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final	ectuar el cálculo de la carga de ocupaciós e dificaciones existentos el permiso de demolico del artículo 5.1.6. y al ir	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fues tón se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del provecto ca	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desco ación, y se adjun
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupar pulo, la cantidad de perso in de edificaciones a der ctivos a dicha solicitud, c d de Ocupación, se obtica la OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considero nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciós e dificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y a li i mula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícula ipación del proyecto ca terreno (que considera el publico advocente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desco ación, y se adjun
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el ciác la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCALY	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupadulo, la cantidad de person no de edificaciones a der citivos a dicha solicitud, c d de Ocupación, se obtida de OCUPACIÓN.	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	ectuar el cálculo de la carga de ocupaciós e dificaciones existentos el permiso de demolico del artículo 5.1.6. y al ir	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícula ipación del proyecto ca terreno (que considera el publico advocente existen	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la C clculada según el art. de terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x sexterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desco ación, y se adjun
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , VALUÓ PISCAL PERMISO, CC	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupa du, la cantidad de person in de edificaciones a der citivos a dicha solicitud, c d de Ocupación, se obtivi also OGUC) APORTE AIGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE ALO L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nonas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ane de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DE LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciós e dificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y a li i mula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícula ipación del proyecto ca terreno (que considera el publico advocente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá desco ación, y se adjun
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL L AVALÚO FISCAL OCO (no se debe	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupadulo, la cantidad de person no de edificaciones a der citivos a dicha solicitud, c d de Ocupación, se obtida de OCUPACIÓN.	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nonas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ane de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DE LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la carga de ocupació se dificaciones existenti el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	ndificación completa. In (según art. 4.2.4, de les, incluso si estas fues solicite en forma ciso tercero del artícula pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C liculada según el art. 4 terreno más la superici- te o previsto en el IPT hat	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá descoi ación, y se adjun 10.000 espacio
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5; E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL OFISCAL OFISCAL SERMISO, CO (no se debe	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupa ulu, la cantidad de perso n de edificaciones a der stitus a dicha solicitud, c d de Ocupación, se obtile sla OGUC) APONTE VIGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O L incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que noforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes)	ectuar el cálculo de la carla carga de ocupació e delidicaciones existentes el permiso de demolic del articulo 5.1.6. y diffusiones el permiso de demolic del articulo 5.1.6. y de cou Superficie del QUE CORRESPO!	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de les, incluso si estas fues solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto co terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) (0,05 %	la OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la C laculada según el art., tereno más la superficie le o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espacio
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL . AVALÚO FISCAL Y ERMISO, CO (no se debe	to de edificación de Obrito de edificación de Ocupar (14 Densidad de Person de edificaciones a der vivos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se obligio GUC) APORTE VIGENTE A LA FECHA DE INCLUSIVA LO LINCUITO DE CONTRES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen nos que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)	ectuar el cálculo de la carga de ocupació se dificaciones existenti el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	adificación completa. in (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fues tón se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el NDA) (d) 0,05 % B DE CESIÓN	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C liculada según el art. 4 terreno más la superici- te o previsto en el IPT hat	aterializar el proyectos. Sud de permiso de edifici. J.G.U.C	iólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espacio 0,02
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL // AVALÚO FISCAL N \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupac ulo, la cantidad de perso n de edificaciones a der tivos a dicha solicitud, c, d de Ocupación, se oblir do GOUC) APORTE JOGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O L induir valor de edificacion CREMENTADO, CORRESE RRENOS (*) [(c) + ((c) x	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))]	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e edificaciones evistentes el permiso de demolici del articulo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie dal QUE CORRESPO! \$ 6.477.644	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de s. incluso si estas fues ión se solicite en forma iciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyscente existen UDA) (d) 0.05 % © DE CESIÓN ((a) o (b))	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyecto; & ud de permiso de edificio.G.U.C. & .2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espacio 0,02
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL ./ AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL INTE (*) El Avalúo FISCAL INTE	to de edificación de Obro de Coupacido de Ocupacido de Ocupacido, la cantidad de person de edificaciones a der Vivos a dicha sociolidud, c. de Ocupación, se obligio GUC) APORTE MOENTE A LA FECHA DE MRESPONDIENTE A LO L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen nos que ocupaban las noler, en los casos que ocupaban las noler, en los casos que en de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (di)) I la misma proporción	ctuar el cálculo de la el ar la carga de ocupació e edificaciones existents el permiso de demolici mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$ 6.477.644 X que el aumento de con	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fues idón se solicite en forma ciso stercero del articul pación del proyecto ca terreno (que considera el	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyecto; & ud de permiso de edificio.G.U.C. & .2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL // AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE INCENTIVOS NO	cito de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación lucio, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir de OGUC) APORTE VICIONAL A FECHA DE VIREES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE GENERES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE LE VILOUITY VILOU	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen nas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)]] I la misma proporción T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la de ar la carga de ocupació e edificaciones evistentes el permiso de demolici mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$ 6.477.644	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de s. incluso si estas fues ión se solicite en forma iciso tercero del artículi spación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,05 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyecto; & ud de permiso de edificio.G.U.C. & .2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) EL AVAIÚ	cito de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación lucio, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir de OGUC) APORTE VICIONAL A FECHA DE VIREES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE GENERES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE LE VILOUITY VILOU	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considen nos que ocupaban las noler, en los casos que ocupaban las noler, en los casos que en de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació e definicaciones evistentes el permiso de demolici mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 6.477.644 X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYILA A OPTAR AL BENE	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyecto; & ud de permiso de edificio.G.U.C. & .2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá descor ación, y se adjuni 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calculo Considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL // AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO	cito de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación lucio, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir de OGUC) APORTE VICIONAL A FECHA DE VIREES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE GENERES/ONDIENTE A LO LINCUITY VIDO DE LE VILOUITY VILOU	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nos que ocupabar las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la el ar la carga de ocupació es deficiaciones estatente el permiso de demolici mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 6.477.644 X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESIÓN (f(a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyecto; & ud de permiso de edificio.G.U.C. & .2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá desco ación, y se adjun 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.3. E AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	cito de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación r la Densidad de Ocupación ulo, la cantidad de perso n de edificaciones a der tivos a dicha solicitud, c. d de Ocupación, se oblir diso OGUC) APORTE MOENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE A LO LINGUIT Valor de edificacion CREMENTADO, CORRESE RRENOS (*) [(c) + ((c) x debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS ((9)) Il a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ar la carga de ocupado en la carga de la carga de la carga de la carga de ocupado en la carga de ocupado en la carga de ocupado en la carga de la carga de ocupado en la carga de	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESIÓN (f(a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. S. du de permiso de edific. O.G.U.C 4.2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá descor ación, y se adjuni 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac ATA 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (DENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES	to de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación ulo, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c, de Ocupación, se oblir dis OGUC) APORTE JOGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE A LO LINDIUT Valor de edificacion CREMENTADO, CORRESP RRENOS (*) ((c) + ((c) x) debe incrementarse en DRMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conjunte en los casos que conjunte en los casos que conjunte en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el cultura el cálculo de la carla carga de ocupación el composito de la cultura el permiso de demolición el permiso de demolición el composito de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocuparto de la cultura de la cult	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Literano más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	aterializar el proyecto. S. du de permiso de edific. O.G.U.C 4.2.4. de la OGUC) x e veterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)	iólo podrá descor ación, y se adjuni 10.000 espado 0,02 ENTE EN DINERC 3) o (b)]]
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac ATT. 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL IN TE (*) EL AVAIÚO FISCAL IN TE (*	to de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación ulo, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c, de Ocupación, se oblir dis OGUC) APORTE JOGENTE ALA FECHA DE RRESPONDIENTE ALO LINCUIT Valor de edificacion CREMENTADO, CORRESP RRENOS (*) ((c) + ((c) x) debe incrementarse en DRMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conjunte cen los CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) Il a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicito \$5.1.4., ambos de la Cilculada según el art., terreno más la superficite o previso en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyectos. 2 di de permiso de edifici. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m/ E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3,239 APORTE EQUIVAL [(e) x ((i) analivo (inciso 2* art. 2.	olo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERC a) o (b)) (Art. 184 LC
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cáfc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 e) AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL	to de edificación de Obria Densidad de Ocupación de Color	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conjunte en los casos que conjunte en los casos que conjunte en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	tefrializar el proyectos. 3 ud de permiso de edificio. G.U.C. J.G.U.C. a el La OGUC) x e etcarror hasta el eja del sta un máximo de 30 m/g BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	oldo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERC (a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LC)
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cáfc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 e) AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL	to de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación ulo, la cantidad de perso in de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c, de Ocupación, se oblir dis OGUC) APORTE JOGENTE ALA FECHA DE RRESPONDIENTE ALO LINCUIT Valor de edificacion CREMENTADO, CORRESP RRENOS (*) ((c) + ((c) x) debe incrementarse en DRMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conjunte cen los CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) Il a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyscente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	tefrializar el proyectos. 3 ud de permiso de edificio. G.U.C. J.G.U.C. a el La OGUC) x e etcarror hasta el eja del sta un máximo de 30 m/g BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	oldo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERC (a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LC)
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare acluciu considerar en el cáfc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL N PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 e) AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVAIÚO FISCAL	to de edificación de Obria Densidad de Ocupación de Color la Densidad de Ocupación de edificaciones a der Sitvos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir de	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conjunte cen los CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) Il a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues idon se solicite en forma idos tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyscente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyectos. di de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U. J.C.U.C. J.C.U. J.C.U.C. J.C.U. J.C.U. J.C.U	oldo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERC (a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LC)
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el calc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac ATALUO FISCAL PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 e) AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVALÚ	to de edificación de Obria Densidad de Ocupación de Color la Densidad de Ocupación de edificaciones a der Sitvos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir de	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que concepta la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existerates) PONDIENTE AL O LOS ((9)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues idon se solicite en forma idos tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyscente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyectos. de de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U.C. L. 2.4. de la OGUC) x e eterro mata el eje del sta un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	oldo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERC a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LC da Art. 6.2.4. OG C Inciso Segundi
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el calc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac ATALUO FISCAL PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 e) AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVALÚ	cto de edificación de Ob r la Densidad de Ocupación r la Densidad de Ocupación ulo, la cantidad de perso n de edificaciones a der vitivos a dicha solicitud, c. de Ocupación, se oblir dise OGUC) APORTE JOGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE A LO LINCUIT Valor de edificacion CREMENTADO, CORRESP RRENOS (*) ((c) + ((c) x) debe incrementarse en DRMATIVOS DEL IP BESPECIALES A QU 59 opropiedad Inmobiliaria C, según resolución N° f	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que concepta la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existerates) PONDIENTE AL O LOS ((9)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de coupación el carga de ocupación el carga de ca	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues idos as estas fues terreno (que considera el publicio adyscente existen VDA) (d) (d) (d) (d) (D.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. VIV. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyectos. de de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U.C. L. 2.4. de la OGUC) x e eterro mata el eje del sta un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	olo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LCO da Art. 6.2.4. OGC C Inciso Segundi
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considera en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.6. & CÁLCULO DEL AVALUO FISCAL PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVALÚO FISCAL IN TE	to de edificación de Obria Densidad de Ocupación la Densidad de Ocupación de dificaciones a der dificaciones a der dificaciones a der dificaciones a der dificaciones de de Ocupación, se oblia OGUC) APORTE MOENTE ALA FECHA DE MRESPONDIENTE ALO, LORRESPENDENTE ALO, CORRESPENENDE (°) ((c) + ((c) × (debe incrementarse en DEMATIVOS DEL IP) BESPECIALES A QUE 59 popropiedad Inmobiliaria C, según resolución N° (f. 1) IDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que concepta la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE AC	ar la carga de ocupación el properto de la carga de ocupación el properto de la carga de la cupación el promiso de demolición el permiso de demolición el properto de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupación de la cupación de la cupación de la cupación de la carga de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación del cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación del cupación del cupación del cupac	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues idos as estas fues terreno (que considera el publicio adyscente existen VDA) (d) (d) (d) (d) (D.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. VIV. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit 5.1.4., ambos de la Cilculada según el art. Litereno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyectos. de de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U.C. L. 2.4. de la OGUC) x e eterro mata el eje del sta un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	olo podrá descor acidon, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LO da Art. 6.2.4. OG C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , AVALÚO FISCAL IN TE (*) El A	to de edificación de Obri la Densidad de Ocualo, la cantidad de person de edificaciones a der vivos a dicha societud, c. de Ocupación, se obtivos a dicha societud, c. de Carte de	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que concepta la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE AC	ctuar el cálculo de la era la carga de ocupara la carga de ocupara la carga de coupara la carga de coupara la carga de coupara la carga de coupara la carga de carga de ocupara la carga de car	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fues idos se solicite en forma idos tercero del articul pación del proyecto ca terrano (que considera el NDA) (d) 0,05 % B DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se increen demolidas para mener demolidas para mener demolidas para mener de la solicita 5.1.4., ambos de la Ciudada según el art. 4. terreno más la superficie de previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRU	terializar el proyectos. de de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U.C. L. 2.4. de la OGUC) x e eterro mata el eje del sta un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	olo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LCO da Art. 6.2.4. OGC C Inciso Segundi
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , PERMISO, CO (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AVALÚO FISCAL IN T	to de edificación de Obri la Densidad de Ocuado, la cantidad de person de edificaciones a der vivos a dicha societud, c. de Ocupación, se obtivos a dicha se obtivos a dicha se obtivos a del de Carte de Cart	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que concepta la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE AC	ar la carga de ocupación el properto de la carga de ocupación el properto de la carga de la cupación el promiso de demolición el permiso de demolición el properto de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupación de la cupación de la cupación de la cupación de la carga de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación del cupación del cupación de la cupación del cupación de la cupación del cupación del cupación del cupación del cupac	adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues idos as estas fues terreno (que considera el publicio adyscente existen VDA) (d) (d) (d) (d) (D.05 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. VIV. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se increen demolidas para mener demolidas para mener demolidas para mener de la solicita 5.1.4., ambos de la Ciudada según el art. 4. terreno más la superficie de previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRU	terializar el proyectos. de de permiso de edificio. G.U.C. J.C.U.C. J.C.U.C. L. 2.4. de la OGUC) x e eterro mata el eje del sta un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL [(e) x (u) nativo (inciso 2* art. 2.	olo podrá descor acidon, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 LO da Art. 6.2.4. OG C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , PERMISO, CC (no se debe \$ 6.478.940 AVALÚO FISCAL IN TE (*) El Avalúo FISCAL IN	control de edificación de Obra la Densidad de Ocuado, la cantidad de person de edificaciones a der sidus a cidas societud, c. de Ocupación, se obtinada Ocupació	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupabar las noler, en los casos que coupabar las noler, en los casos que coupabar las noler, en los casos que cen de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNION PAR DE SE ACOGE EL CONJUNIO	ar la carga de ocupación el properto de la carga de ocupación el promiso de demolición el permiso de demolición el permiso de demolición de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupación de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupación de la riculo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupación de la compación de	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fues idos se solicite en forma idos tercero del articul pación del proyecto ca terrano (que considera el NDA) (d) 0,05 % B DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. Letrerno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyectos. 2 di de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL ((e) x ((i) nativo (inciso 2* art. 2.	iolo podrá descor acidón, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO (Art. 184 LO (Art. 184 LO da Art. 6.2.4. OG C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AV	control de edificación de Obra la Densidad de Ocuado, la cantidad de person de edificaciones a der situos a dicha societud, c. de Ocupación, se oblicado de Ocupación, se oblicado GAPORTE MOENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE A LO Linduir valor de edificacion (c) (c) + ((c) × debe incrementarse en RMATIVOS DEL IP) BESPECIALES A QUE SESPECIALES A QUE SESPECIAL SES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conceptada la ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICI	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de ocupación el carga de compación el carga de compación el carga de compación el carga de	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fues idos se solicite en forma idos tercero del articul pación del proyecto ca terrano (que considera el NDA) (d) 0,05 % B DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. Letrerno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyectos. 2 di de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL ((e) x ((i) nativo (inciso 2* art. 2.	iolo podrá descoración, y se adjuni 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINERCO (Art. 184 LO (Art. 184 LO C Inciso Segundo S. Nº 167 de 2016 TOTAL UNIDAI
Nota 1: En el proyec Nota 2: Pare calcula considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidac antecedentes respec Nota 3: La Densidac (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL , AVALÚO FISCAL IN TE (*) El AV	control de edificación de Obra la Densidad de Ocuado, la cantidad de person de edificaciones a der sidus a cidas societud, c. de Ocupación, se obtinada Ocupació	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conceptada la ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existerites) PONDIENTE AL O LOS (d))) La misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICI	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupación el carga de ocupación el carga de compación el carga de compación el carga de compación el carga de	adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fues dón se solicite en forma ciso tercero del articul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyscente existen NDA) (d) 0,05 % DE CESION ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Sombr (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	la OGUC) que se increen demolidas para me conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. Letrerno más la superficie te o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	iterializar el proyectos. 2 di de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un maximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.239 APORTE EQUIVAL ((e) x ((i) nativo (inciso 2* art. 2.	oción podrá desco ación, y se adjur 10.000 espacio 0,02 ENTE EN DINER: a) o (b)) 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L da Art. 6.2.4. Or C Inciso Segundo

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	150,00	100	207.382				
E-3	46,00	100	148.105				
A-3	71,00	100	207.382				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	52.644.252
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	789.664
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		S	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	S	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		S	789.664
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:		

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma

DIRECTOR